



GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0548

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Ing. Rafael Alberto García García
Subdirector de construcción y conservación (e)
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-382-2022

ASUNTO: RADICACIÓN DE ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 12- ACTA 2 EPMSC CHIQUINQUIRA, ACTA 1 RM PAS ERE BOGOTA D.C, ACTA 1 EPAMS CAS COMBITA Y ACTA 1 EPMSC -RM VILLAVICENCIO - PERIODO 14/10/2023 A 13/11/2023.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría se permite presentar el Acta No. 12 por OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$80.499.756,00) para su gestión y fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

**Factura Electrónica De Venta No****GA No. 150**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764043359187 que habilita desde GA 119 hasta GA 500. Vence 2024-07-26

GORDILLO & ASOCIADOS SAS**Nit 900581578 1**

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7110 6.90 X 1000

CLIENTE	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS "USPEC"				
NIT	900523392 1	DIRECCIÓN	AV CL 26 69 76		
CIUDAD	Bogota D.C.			TELÉFONO	4864130
FECHA FACTURA	13/12/2023	FECHA VENCIMIENTO	13/12/2023	FORMA DE PAGO	Credito

item	Descripción	Total
	GA -150 PAGO No. 12 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 382 DE 2022 DE L P E R I O D O del 14 de octubre de 2023 al 13 de noviembre de 2023 . INTERV E N T O R Í A A L C O N T R A T O D E A T E N C I Ó N P R I M A R I A P O R E L S I S T E M A D E M O N T O A G O T A B L E A L A I N F R A E S T R U C T U R A F Í S I C A D E L O S E S T A B L E C I M I E N T O S D E R E C L U S I Ó N D E L O R D E N N A C I O N A L - E R O N - A C A R G O D E L I N P E C	
1	PAGO DE INTERVENTORIA No. 12 CTO 382-2022- G-1. CTO 303-2022 ACTA 2 EPMSC CHIQUINQUIRA, ACTA 1 RM PAS ERE BOGOTA D.C, ACTA 1 EPAMS CAS COMBITA Y ACTA 1 EPMSC -RM VILLAVICENCIO 14/10/23 AL 13/11/23	67.646.853,78

Valor en Letras

Total items: 1

OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	67.646.853,78
IVA	12.852.902,22
AJUSTE AL PESO	0
TOTAL DE LA FACTURA	80.499.756,00

CONSIGNAR CUENTA AHORROS No. 005900242941 DEL BANCO DAVIVIENDA



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/12/2023 14:40:57

CR 11 No. 147 76 APTO 301 Teléfono 8034165

Correo Electrónico gordillolog@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 73eac756d6781d7ac942fe96c395b21fdb339c3b693785b9b3e78c533a6a9cc92bc2b2addc1b26baea5c06d467691279 --Fecha y Hora de Expedición : 13/12/2023 2:46:52 p. m.



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Bogotá, 12/14/2023 06:02

Reciba un cordial saludo:

Factura Electrónica de Olimpia IT, informa que se generaron los siguientes:
Ingresa documento correctamente **GA150**

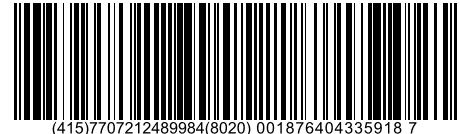
Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764043359187



(415)7707212489984(8020) 001876404335918 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 5 8 1 5 7 8	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2
24. Dirección CR 11 147 76 AP 301					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres GORDILLO GUERRERO OSCAR GREGORIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 19287455 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3 - 0 1 - 2 6 / 0 4 : 5 4 : 1 8

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764043359187



(415)7707212489984(8020) 001876404335918 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 5 8 1 5 7 8	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento								
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. CR 11 147 76 AP 301								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	GA	119	500	18	HABILITACIÓN	2
29. Establecimiento								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

FECHA3/11/2023

RELACION COSTO INTERVENTORIA SEGÚN AVANCE DE OBRA

				CONDICIONES DE PAGO ³				
	VALOR CONTRATO ¹	Valor Obra	INTERVENTORIA	Valor Interventoría	Porcentaje Costo Variable con adición		Porcentaje Costo Fijo	
	VALOR OBRA	\$ 1,646,179,966	VALOR INTERVE	\$ 91,012,469				
	VALOR ADICIONAL	\$ -	VALOR ADICIONAL	\$ 68,390,705				
	VALOR COBRADO	\$ 376,786,631	VALOR COBRADO	\$ 80,499,756				
No ²	303-2022	\$ 1,269,393,335	382-2022	\$ 238,607,618	100%	238,607,617.96		0.00
					18.80%	18.80%	0.00%	18.80%
Acta ⁴	CENTRO DE COSTO ⁵	OBRA REALIZADA ⁶	Indice Liquidacion ⁷	Valor a CobrarCosto Variable	Cobrar Costo Fijo	Valor Total	B. G. ¹¹	I V A ¹²
		0.00	0.18797	0.00		0.00	0.00	0.00
2	EPMSC CHIQUINQUIRÁ	340,456,255.00	0.18797	63,995,495.96		63,995,496.00	53,777,727.73	10,217,768.27
1	RM PAS ERE BOGOTA D.C	23,071,238.61	0.18797	4,336,696.23		4,336,696.00	3,644,282.35	692,413.65
1	EPAMS CAS COMBITA	30,819,095.83	0.18797	5,793,059.44		5,793,059.00	4,868,116.81	924,942.19
1	EPMSC – RM VILLAVICENCIO	33,912,387.22	0.18797	6,374,504.82		6,374,505.00	5,356,726.89	1,017,778.11
		0.00	0.18797	0.00		0.00	0.00	0.00
		0.00	0.18797	0.00		0.00	0.00	0.00
		0.00	0.18797	0.00		0.00	0.00	0.00
		0.00	0.18797	0.00		0.00	0.00	0.00
		0.00	0.18797	0.00		0.00	0.00	0.00
		0.00	0.18797	0.00		0.00	0.00	0.00
		0.00	0.18797	0.00		0.00	0.00	0.00
		0.00	0.18797	0.00		0.00	0.00	0.00
		0.00	0.18797	0.00		0.00	0.00	0.00
		0.00	0.18797	0.00		0.00	0.00	0.00
		0.00	0.18797	0.00		0.00	0.00	0.00
		428,258,976.66			0.00	80,499,756.00	67,646,853.78	12,852,902.22

COSTO MENSUAL DE LA INTEVENROTIA INCLUIDO

VALOR LIQUIDACION SERVICIO INTERVENTORIA A COBRAR¹⁸

80,499,756.00

Fecha¹⁸ Periodo de cobro del14-oct-23AL13-nov-23

Vr. A pagar

80,499,756.00

Formato

Vo.Bo Interventor²⁰

SUPERVISIÓN DE CONTRATO

Nombre del Supervisor	RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA
Periodo del Informe	14 de octubre de 2023 al 13 de noviembre de 2023
Fecha de Elaboración del Informe	13 diciembre, 2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Número :	382 de 2022	Fecha del Acta de Inicio	diciembre 14, 2022
Objeto:	Objeto: INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.		
Contratista :	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	Valor del Contrato	\$ 720.567.695,00
			RP Vigencia \$ 248.791.820,00
			Adición 1 \$ 207.638.767,00
			Adición 2 \$ 264.137.108,00
			Adición 3 \$ 91.015.110,00
Tiempo de Ejecución del Contrato:	Hasta el 31/12/2022	Número de RP	RP Vigencia 210822
			Adición 1 45023
			Adición 2 83723
			Adición 3 128923

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de Modificación	Fecha (dd/mm/aaaa)	N°. Registro Presupuestal	Valor de la Modificación	Saldo de la Modificación
Prórroga	26/12/2022		\$ -	\$ -
Prórroga	31/03/2023		\$ -	\$ -
Adición	28/04/2023	45023	\$ 207.638.767	\$ 207.638.767
Adición	11/07/2023	83723	\$ 264.137.108	\$ 471.775.875
Adición	13/10/2023	128923	\$ 91.015.110	\$ 562.790.985
TOTAL MODIFICACIONES			\$	562.790.985

FACTURACIÓN DEL CONTRATO

N°. Registro Presupuestal a Afectar	Mes Facturado	Establecimiento Carcelario	Valor (\$)	Factura		Memorando	
				Número	Fecha	Número	Fecha
210822	14 de diciembre de 2022 a 13 mayo de 2023	CPAMS GIRON	\$ 7.757.280,00	133	8/11/2023	N.A	N.A
210822	14 de mayo de 2023 a 13 de junio 2023	CPAMS GIRON , CPMSM RM BUCARAMANAGA	\$ 17.244.343,00	134	14/11/2023	N.A	N.A
210822 45023	14 de junio de 2023 al 13 de agosto de 2023	EPMSC SANTA MARTA, CPAMS GIRÓN y EPMSC BARRANQUILLA ERE	\$ 22.836.754,75	135	14/11/2023	N.A	N.A
			\$ 13.956.913,75				
210822	14 de dicmenbre de 2022 al 31 de mayo de 2023	EPMSC PUERTO BOYACÁ -- EPC MANIZALES	\$ 8.763.320,00	136	15/11/2023	N.A	N.A
210822	1 de junio de 2023 al 31 agosto de 2023	EPMSC SANTA ROSA DE CABAL, EPC COIBA, EPC CALARCA	\$ 42.813.024,00	138	16/11/2023	N.A	N.A
210822	14 de diciembre de 2022 al 31 mayode 2023	CPAMS ERE POPAYAN	\$ 23.601.050,00	143	20/11/2023	N.A	N.A
210822 45023	1 de agosto de 2023 al 30 de septiembre de 2023	EPC CALARCA	\$ 8.590.905,53	141	20/11/2023	N.A	N.A
			\$ 15.060.499,47				
210822	13 de diciembre de 2022 al 13 de octubre de 2023	EPMSC CHIQUINQUIRA , EPMSC CAQUEZA	\$ 38.310.950,00	142	20/11/2023	N.A	N.A
210822	14 de agosto de 2023 al 13 de septiembre de 2023	EPMSC RIOACHA - EPAMSCAS VALLEDUPAR - . EPMSC TIERRA ALTA	\$ 9.054.635,00	147	11/12/2023	N.A	N.A
210822 45023	19 de octubre de 2023 al 15 de noviembre de 2023	CPAMS ERE POPAYAN	\$ 26.172.673,90	148	11/12/2023	N.A	N.A
			\$ 955.804,10				

45023 83723	14 de septiembre de 2023 al 13 de noviembre de 2023	EPMSC VELEZ - EPAMSCAS VALLEDUPAR	\$ 16.913.806,40	149	11/12/2023	N.A	N.A
			\$ 9.677.185,60				
210822 45023	14 de octubre de 2023 al 13 de noviembre de 2023	EPMSC CHIQUINQUIRA - RM PAS ERE BOGOTA - EPAMS CAS COMBITA - EPMSC RM VILLAVICENCIO	\$ 52.701.518,82	150	13/12/2023	N.A	N.A
			\$ 27.798.237,18				
Total facturado:	\$	342.208.901,50					
Saldo del Contrato:	\$	378.358.793,50					

RESUMEN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Seguimiento tecnico y administrativo al contrato de obra 303-2022. Se realzo la gestion de las novedades envidas por parte de la supervisión USPEC, se coordinó las visitas de diagnostico entre obra e interventoría, se realizo revision de las ordenes de servicio para aprobacion tanto de interventoria como de la supervisión, se realizó el acompañamiento tecnico y administrativo de la ejecucion e las ods en curso. se realizo recibo a satisfaccion entre la partes involucradas. Adicioanl a esto, se gestiono la cuenta de cobro del contratista de obra.

El acta parcial objeto de este informe incluye actividades ejecutadas en el Grupo 1 para la Regional Oriente, en la Establecimiento EPMSC CHIQUINQUIRA - RM PAS ERE BOGOTA - EPAMS CAS COMBITA - EPMSC RM VILLAVICENCIO ODS relacionadas en el acta de la cuenta No. 12. Una vez revisadas, certifica, verificadas en sitio, la Interventoría Gordillo & Asociados, avaló y aprobó, las cantidades de ejecución de obra consignadas en dicha acta junto con sus respectivos soportes.

PROBLEMAS PRESENTADOS

DENTRO DE LAS DIFICULTADES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN OBRA DURANTE EL PERIODO SE ENCUENTRAN LAS ODS SIGUIENTES:

En Establecimiento EPMSC CHIQUINQUIRA - RM PAS ERE BOGOTA - EPAMS CAS COMBITA - EPMSC RM VILLAVICENCIO ,, el alcance inicial del contrato y por la Por la naturaleza de los Contratos de Atención Primaria de emergencias y para cada grupo de contratación, por lo cual, se ejecuta a partir del surgimiento de dichos hechos los cuales se materializan por medio de órdenes de servicios. La ejecución de los contratos es la sumatoria de ejecución de las órdenes de servicios aprobadas por la Interventoría y la Supervisión del Contrato y como se se sustenta en el anexo técnico del contrato de obra, página 33, numeral 5.3 FASES, que cita lo siguiente:

...[] "Órdenes de Servicio (Cada una de las intervenciones verificadas, viabilizadas técnica y presupuestalmente y emitidas vía Orden de Servicio por parte de la interventoría; y aprobadas por la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA.

Con los contratistas de obra y de interventoría, en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

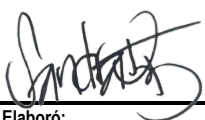
En la ejecución, con la calidad de los productos de la etapa I de alistamiento entregados por el contratista de obra y aprobados por la interventoría; la falta de rigurosidad de la interventoría con el contratista de obra en el deber de hacer cumplir, los plazos de ejecución, los entregables de cada etapa, el orden y procedimientos establecidos en el anexo técnico y el contrato; se evidencia un buen tiempo de ejecución de las ODS por cada establecimiento, se cumple los plazos establecidos por el contratista de obra y la supervisión del contrato.

En el avance, el avance de las obras está dentro de los periodos establecidos por el contratista y la supervisión, ha habido prorrogas y suspensiones debido a que ciertos materiales son de difícil manejo y otros que las compras se hacen para cierto ciertos días después de haber realizado el pago, porque no son elementos que se configuren cotidianamente.

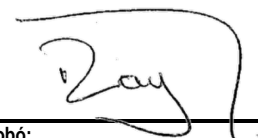
- Tiempo limitado para la ejecución de las ODS
- Se restringe el horario de ingreso de materiales por la guardia
- Existen jornadas reducidas de trabajo causadas por los procesos de la guardia
- No se permite trabajar los fines de semana
- No se permiten jornadas extendidas de trabajo
- No se permite trabajar los días feriados
- Las obras estimadas en los presupuestos de la entidad no coinciden con las necesidades reales del establecimiento lo que genera la necesidad de inclusión de actividades no previstas cuyo tramite se da en tiempos que no favorecen los tiempos de ejecución.
- El tramite para la aprobación de las actividades No Previstas genera retraso para la aprobación y el inicio de las ODS.

SOLUCIONES APLICADAS

El contratista asigno un personal del apoyo para el contrato 303-2022 en temas de documentaciones, analisis de presupuestos, asistencia a comites en representante del contratista de obra, con el fin de tener celeridad a temas que deban tratarse presencial y tener un menor tiempo de ejecuciones de las ODS por cada establecimiento.



Elaboró:
SANDRA L. MONTAÑEZ
Profesional de Apoyo a la Supervisión



Aprobó:
RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA
Supervisor del Contrato

Código: IN-FO-006
Versión: 02

Vigencia: 04/10/2021

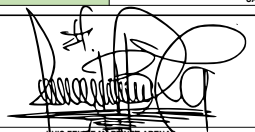
OBRA CONTRATADA							
CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD.			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
5.1.5	Muros e=20 cm en bloque de concreto 20x20x40 cm (a x h x L) acabado abusardado, color natural (gris), tipo Bloque Split PI-15 13Mpa de DECOBLOCK o equivalente de igual calidad o superior. Incluye mortero de pega y emboquille. NO incluye aceros de refuerzos, ni grafitos, ni grouting de dovelado.	m2	87,00	\$ 119.575,00	\$ 10.403.025,00	0,00	0,00
5.4.4	Relleno de dovelas de mampostería con grouting f'c=3000 PSI, tanto para muros altos como bajos, para su confinamiento y cumplimiento de la NSR. NO incluye acero de refuerzo.	m	78,00	\$ 5.700,00	\$ 444.600,00	208,00	\$ 1.185.600,00
24.4.5.3	Cuneta para aguas lluvias en concreto f'c=3000psi, sección transversal 0,85m e=0,07m. Incluye excavación, relleno en recebo b=0,40m y acero de refuerzo.	m	0,00	\$ 117.116,00	\$ 0,00	155,70	\$ 18.234.961,00
COSTO DIRECTO CONTRATO ORIGINAL				\$ 372.669.189,00		\$ 401.096.261,49	

OBRA ADICIONAL (ITEM NO PREVISTOS) - ACTA DE MODIFICACION N° / OTRO SI N°

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
3	ODS G1-436/CPMS CHIQUINQUIRÁ				\$ 95.698.747,00		\$ 95.097.814,00
NP.01	Visita a establecimientos penitenciarios y elaboración de diagnóstico de problemas de obra.	u	1,00	\$ 502.200,00	\$ 502.200,00	1,00	\$ 502.200,00
NP.02	Localización y replanteo (en caso de obras nuevas e intervenciones con movimientos de tierras deberá ser replanteo topográfico) por metro cuadrado de área intervenida (Área con ejecución de obra civil pero NO cubierta).	m2	1.478,00	\$ 3.340,00	\$ 4.936.520,00	1.050,00	\$ 3.507.000,00
NP.03	Cimientos en Concreto ciclópeo, 40% piedra rajón o media songa / 60% de concreto f'c=3000 PSI. No incluye formaletería por ser fundido contra terreno.	m3	56,77	\$ 381.420,00	\$ 21.653.213,00	51,60	\$ 19.681.272,00
NP.05	Vigas de cimentación en concreto f'c=4000 PSI. Incluye Bombeo. Incluye porcentaje de formaletería ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno. NO incluye aceros.	m3	8,93	\$ 743.230,00	\$ 6.637.044,00	11,88	\$ 8.829.572,00
NP.06	Concreto pobre de limpieza /isolado e= 5 cm f'c=2500 PSI.	m2	68,82	\$ 37.420,00	\$ 2.575.244,00	74,15	\$ 2.774.693,00
NP.07	Zapatas en concreto f'c=4000 PSI. Incluye Bombeo. Incluye porcentaje de formaletería ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno. NO incluye aceros.	m3	12,19	\$ 742.820,00	\$ 9.054.976,00	12,74	\$ 9.463.527,00
NP.26	Tubería para alcantarillado de pared estructural 18" o 450 mm, instalada subterránea y/o a nivel, doble extrusión, pared interior lisa y exterior corrugada, sistema de unión mecánico, campana espigo con hidrosello de caucho. Incluye suministro e instalación. No incluye ningún tipo de accesorio.	m	150,00	\$ 335.597,00	\$ 50.339.550,00	150,00	\$ 50.339.550,00
10	ODS G1-436/CPMS CHIQUINQUIRÁ				\$ 58.509.437,00		\$ 49.529.703,00
NP.02	Localización y replanteo (en caso de obras nuevas e intervenciones con movimientos de tierras deberá ser replanteo topográfico) por metro cuadrado de área intervenida (Área con ejecución de obra civil pero NO cubierta).	m2	0,00	\$ 3.340,00	\$ 0,00	160,25	\$ 535.235,00
NP.03	Cimientos en Concreto ciclópeo, 40% piedra rajón o media songa / 60% de concreto f'c=3000 PSI. No incluye formaletería por ser fundido contra terreno.	m3	0,00	\$ 381.420,00	\$ 0,00	12,45	\$ 4.748.679,00
NP.06	Concreto pobre de limpieza /isolado e= 5 cm f'c=2500 PSI.	m2	4,54	\$ 37.420,00	\$ 169.887,00	86,75	\$ 3.246.185,00
NP.07	Zapatas en concreto f'c=4000 PSI. Incluye Bombeo. Incluye porcentaje de formaletería ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno. NO incluye aceros.	m3	0,00	\$ 742.820,00	\$ 0,00	0,98	\$ 727.964,00
NP.26	Tubería para alcantarillado de pared estructural 18" o 450 mm, instalada subterránea y/o a nivel, doble extrusión, pared interior lisa y exterior corrugada, sistema de unión mecánico, campana espigo con hidrosello de caucho. Incluye suministro e instalación. No incluye ningún tipo de accesorio.	m	150,00	\$ 335.597,00	\$ 50.339.550,00	120,00	\$ 40.271.640,00
COSTO DIRECTO CONTRATO ADICIONAL				\$ 146.208.194,00		\$ 144.627.517,00	

RESUMEN EJECUTIVO			
VALOR COSTO DIRECTO		\$ 516.877.373,00	\$ 545.723.778,49
ADMINISTRACIÓN	18,00%	\$ 93.397.927,00	\$ 98.230.280,00
IMPREVISTOS	1,00%	\$ 5.186.774,00	\$ 5.457.238,00
UTILIDAD	5,00%	\$ 25.943.869,00	\$ 27.286.189,00
VALOR TOTAL		\$ 643.407.943,00	\$ 676.697.485,49
IVA	19,00%	\$ 4.929.335,11	\$ 5.184.375,91
COSTO TOTAL		\$ 648.337.278,11	\$ 681.881.861,40
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	0%		
VALOR NETO A PAGAR			
SALDO DEL CONTRATO	\$ 964.298.104,60		\$ 0,00
SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR			

POR EL CONTRATISTA:



LUIS FELIPE MARTÍNEZ ARENAS
REPRESENTANTE LEGAL
MARVALL COMERCIALIZADORA SAS

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) (1) 4864130

OBRA EJECUTADA			
PRESENTE ACTA N° 1		PRESENTE ACTA N° 2	
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
		0,00	0,00
		208,00	\$ 1.185.600,00
		155,70	\$ 18.234.961,00
	\$ 185.421.590,00		\$ 215.674.671,49

OBRAS NO PREVISTAS EJECUTADAS

ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 2		ACUMULADO ACTUAL		% EJE.
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	
	\$ 95.097.814,00		\$ 0,00		\$ 95.097.814,00	
1,00	\$ 502.200,00		\$ 0,00	1,00	\$ 502.200,00	100,0%
1.050,00	\$ 3.507.000,00		\$ 0,00	1.050,00	\$ 3.507.000,00	100,0%
51,60	\$ 19.681.272,00		\$ 0,00	51,60	\$ 19.681.272,00	100,0%
11,88	\$ 8.829.572,00		\$ 0,00	11,88	\$ 8.829.572,00	100,0%
74,15	\$ 2.774.693,00		\$ 0,00	74,15	\$ 2.774.693,00	100,0%
12,74	\$ 9.463.527,00		\$ 0,00	12,74	\$ 9.463.527,00	100,0%
150,00	\$ 50.339.550,00		\$ 0,00	150,00	\$ 50.339.550,00	100,0%
			\$ 49.529.703,00		\$ 49.529.703,00	
		160,25	\$ 535.235,00	160,25	\$ 535.235,00	100,0%
		12,45	\$ 4.748.679,00	12,45	\$ 4.748.679,00	100,0%
		86,75	\$ 3.246.185,00	86,75	\$ 3.246.185,00	100,0%
		0,98	\$ 727.964,00	0,98	\$ 727.964,00	100,0%
		120,00	\$ 40.271.640,00	120,00	\$ 40.271.640,00	100,0%
	\$ 95.097.814,00		\$ 49.529.703,00		\$ 144.627.517,00	100,0%

\$ 280.519.404,00	\$ 285.204.374,49	\$ 545.723.778,49	100,0%
\$ 50.493.493,00	\$ 47.736.787,00	\$ 98.230.280,00	
\$ 2.805.194,00	\$ 2.852.044,00	\$ 5.457.238,00	
\$ 14.025.970,00	\$ 13.260.219,00	\$ 27.286.189,00	
\$ 347.844.061,00	\$ 328.853.424,49	\$ 676.697.485,49	100,0%
\$ 2.664.934,30	\$ 2.519.441,61	\$ 5.184.375,91	
\$ 350.508.995,30	\$ 331.372.866,10	\$ 681.881.861,40	100,0%
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
\$ 350.508.995,30	\$ 331.372.866,10	\$ 681.881.861,40	0,0%

POR LA INTERVENTORIA:



OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
GORDILLO Y ASOCIADOS SAS



PERIODO DESDE EL 14/10/2023 HASTA EL 13/11/2023

FECHA RADICACIÓN: 24-11-2023

OBJETO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC - REGIONAL CENTRAL - GRUPOS 1		
ESTABLECIMIENTO :	CEPAMSEB COMBITA	LOCALIZACIÓN :	REGIONAL CENTRAL

VR. INICIAL :	\$	1.646.173.966,00	\$	30.819.096,83
VR. ADICIONAL :	\$	-		
VR. ACTUAL :	\$	1.646.173.966,00	\$	30.819.096,83
ANTICIPO :	\$	-	\$	0,00
ANTICIPO AMORTIZADO :	\$	-	\$	0,00
ANTICIPO POR AMORTIZAR :	\$	-	\$	0,00

* Ajustar formula si sobre adición NO se otorga anticipo y para valor exacto grado.

PLAZO INICIAL	:	3,3	Meses
FECHA INICIACIÓN	:	14 de diciembre de 2022	
FECHA TERMINACIÓN	:	31 de septiembre de 2022	
PLAZO ADICIONAL	:	12	Mes
TIEMPO SUSPENDIDO	:		Días Calendario
PLAZO TOTAL	:	15,30	Meses
FECHA FINAL	:	30 de diciembre de 2023	

INFORMACIÓN DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES			
DISP.	FECHA	# REG PPTAL	VR. REG. PPTAL.
18822	2-nov-22	179922	\$ 1.646.179.966,00
			\$ 1.646.179.966,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA	\$ 30.819.095,83 **
---------------------------	---------------------

SON: Treinta millones ochocientos diecinueve mil noventa y cinco pesos con ochenta y tres centavos M/CTE

FACTURA N° _____

** Valor total a facturar incluye IVA y sin aplicación de descuentos ni retenciones.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

TIPO DE RÉGIMEN	
COMUN	X
SIMPLIFICADO	
ESPECIAL	

AUTORETENEDOR	☒	RESOLUCIÓN No.	029 DE 2015
GRAN CONTRIBUYENTE	☐	RESOLUCIÓN No.	

ICA	
CÓDIGO	

SISTEMA AUTOMÁTICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO DE BOGOTÁ	SUCURSAL	PEREIRA	CUENTA CORRIENTE	☒	CUENTA DE AHORROS	☐	CTA. No.	912061835
-----------------	----------	---------	------------------	-------------------------------------	-------------------	--------------------------	----------	-----------

OBRA CONTRATADA							
CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD.		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
13	ODS G1-443/CPAMSEB COMBITA				\$ 0.00		\$ 471.595.00
11.1.4.3	Limpieza general caldera 50-60 BHP, incluye: desholinado interno de la tubería de conducción de gases, limpieza externa de tuberías y aislamiento externo del equipo.	u	0,00	\$ 83.268,00	\$ 0,00	1,00	\$ 83.268,00
11.1.4.6	Mantenimiento del sistema de combustión caldera de 50 - 60 BHP, incluye: desmonte del quemador/ motor ventilador de suministro de aire para combustión, limpieza del detector de llama, limpieza y ajustes de la válvula de regulación de paso de gas, limpieza del quemador, ajustes de conexiones eléctricas, y puesta en marcha.	u	0,00	\$ 277.014,00	\$ 0,00	1,00	\$ 277.014,00
11.1.4.12	Mantenimiento de las válvulas de descarga de vapor (válvula de globo Ø1 1/2") y válvula de seguridad (válvula de alivio de presión Ø 1" x Ø3/4") de la caldera de 50 - 60 BHP, incluye: limpieza, verificación de sellado y montaje, reemplazo de sellos esptomáticos y tornillería deteriorada.	u	0,00	\$ 111.313,00	\$ 0,00	1,00	\$ 111.313,00
COSTO DIRECTO CONTRATO ORIGINAL					\$ 0.00		\$ 471.595.00

OBRA ADICIONAL (ITEM NO PREVISTOS) - ACTA DE MODIFICACION N° _____ / OTRO SI N° _____

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
12	ODS G1-442/CPAMSEB COMBITA				\$ 12.096.774,00	\$	12.096.774,00
NP 37	Inspección de caldera, pruebas de arranque, cambio de elementos y ajustes para su correcto funcionamiento.	u	1,00	\$ 12.096.774,00	\$ 12.096.774,00	1,00	\$ 12.096.774,00

OBRA EJECUTADA						
PRESENTE ACTA N° 1		PRESENTE ACTA N° 2		ACUMULADO ACTUAL		
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% E.JEC.
			\$ 471.595,00		\$ 471.595,00	
		1,00	\$ 83.268,00	1,00	\$ 83.268,00	100,0%
		1,00	\$ 277.014,00	1,00	\$ 277.014,00	100,0%
		1,00	\$ 111.313,00	1,00	\$ 111.313,00	100,0%
	\$ 0,00		\$ 471.595,00		\$ 471.595,00	100,0%

OBRAS NO PREVISTAS EJECUTADAS

ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 2		ACUMULADO ACTUAL		
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEJC.
			\$ 12.096.774,00		\$ 12.096.774,00	
		1,00	\$ 12.096.774,00	1,00	\$ 12.096.774,00	100.0%



PERIODO DESDE EL 14/10/2023 HASTA EL 13/11/2023

FECHA RADICACIÓN: 24-11-2023

OBJETO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC - REGIONAL CENTRAL - GRUPOS 1		
ESTABLECIMIENTO :	CPAMSM BOG BUEN PASTOR	LOCALIZACIÓN :	REGIONAL CENTRAL

VR. INICIAL :	\$	1.646.179.966,00	\$	23.071.238,61
VR. ADICIONAL :	\$	-		
VR. ACTUAL :	\$	1.646.179.966,00	\$	23.071.238,61
ANTICIPO :	\$	-		0,00
ANTICIPO AMORTIZADO :	\$	-		0,00
ANTICIPO POR AMORTIZAR :	\$	-		0,00

* Ajustar fórmula si sobre adición NO se otorga anticipo y para valor exacto girado.

PLAZO INICIAL	:	3,3	Meses
FECHA INICIACIÓN	:	14 de diciembre de 2022	
FECHA TERMINACIÓN	:	31 de septiembre de 2022	
PLAZO ADICIONAL	:	12	Mes
TIEMPO SUSPENDIDO	:		Días Calendario
PLAZO TOTAL	:	15,30	Meses
FECHA FINAL	:	30 de diciembre de 2023	

INFORMACIÓN DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES			
DISP.	FECHA	REG PTPTAL	VR. REG. PTPTAL
18622	2-nov-22	179922	\$ 1.646.179.966,00
			\$ 1.646.179.966,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA	\$	23.071.238,61 **
---------------------------	----	------------------

SON: Veintitrés millones setenta y un mil doscientos treinta y ocho pesos con sesenta y un centavos M/CTE

FACTURA N° _____

** Valor total a facturar incluye IVA y sin aplicación de descuentos ni retenciones.

COMUN	X
SIMPLIFICADO	
ESPECIAL	

AUTORETENERADOR	☒	RESOLUCIÓN No.	029 DE 2015
GRAN CONTRIBUYENTE	☐	RESOLUCIÓN No.	

ICA	
CÓDIGO	

SISTEMA AUTOMÁTICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO	BANCO DE BOGOTÁ	SUCURSAL	PEREIRA	CUENTA CORRIENTE	☒	CUENTA DE AHORROS	☐	CTA. No.	912061835
-------	-----------------	----------	---------	------------------	-------------------------------------	-------------------	--------------------------	----------	-----------

OBRA CONTRATADA							
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALES ACTA MOD.	
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
COSTO DIRECTO CONTRATO ORIGINAL					\$ 0,00		\$ 0,00
OBRA ADICIONAL (ITEM NO PREVISTOS) - ACTA DE MODIFICACION N° _____ / OTRO SI N° _____							
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
11	ODS G1-041/RM BUEN PASTOR				\$ 17.962.176,00		\$ 18.464.376,00
NP.01	Visita a establecimientos penitenciarios y elaboracion de diagnostico de problemas de obra.	u	0,00	\$ 502.200,00	\$ 0,00	1,00	\$ 502.200,00
NP.38	Suministro e instalacion de motor con accionamiento mecanico para puerta principal. Incluye desmonte de motores y elementos existentes, 4 m de cremallera, 1 pñon externo en acero y 1 tarjeta electronica + modulo receptor.	u	1,00	\$ 17.962.176,00	\$ 17.962.176,00	1,00	\$ 17.962.176,00
COSTO DIRECTO CONTRATO ADICIONAL					\$ 17.962.176,00		\$ 18.464.376,00

OBRA EJECUTADA					
PRESENTE ACTA N° 1		PRESENTE ACTA N° 2		ACUMULADO ACTUAL	
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO
					% EJE.
	\$ 0.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.0%

OBRA ADICIONAL (ITEM NO PREVISTOS) - ACTA DE MODIFICACION N° / OTRO SI N°							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
11	ODS G1-041RM BUEN PASTOR				\$ 17.962.176,00		\$ 18.464.376,
NP.01	Visita a establecimientos penitenciarios y elaboración de diagnóstico de problemas de obra.	u	0,00	\$ 502.200,00	\$ 0,00	1,00	\$ 502.200,
NP.38	Suministro e instalación de motor con accionamiento mecánico para puerta principal. Incluye desmonte de motores y elementos existentes, 4 m de cremallera, 1 prñon externo en acero y 1 tarjeta electrónica + módulo receptor.	u	1,00	\$ 17.962.176,00	\$ 17.962.176,00	1,00	\$ 17.962.176,
COSTO DIRECTO CONTRATO ADICIONAL					\$ 17.962.176,00		\$ 18.464.376,

OBRAS NO PREVISTAS E EJECUTADAS						
ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 2		ACUMULADO ACTUAL		
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. E/EJECUTADO	% E.EC.
			\$ 18.464.376,00		\$ 18.464.376,00	
		1,00	\$ 502.200,00	1,00	\$ 502.200,00	100,0%
		1,00	\$ 17.962.176,00	1,00	\$ 17.962.176,00	100,0%
			\$ 18.464.376,00		\$ 18.464.376,00	100,0%
	\$ 0,00					

			RESUMEN EJECUTIVO	
VALOR COSTO DIRECTO			\$ 17.962.176,00	\$ 18.464.376,00
ADMINISTRACIÓN	18,00%		\$ 3.233.192,00	\$ 3.323.588,00
IMPREVISTOS	1,00%		\$ 179.622,00	\$ 184.644,00
UTILIDAD	5,00%		\$ 898.100,00	\$ 923.219,00
VALOR TOTAL			\$ 22.273.099,00	\$ 22.895.827,00
IVA	19,00%		\$ 170.640,71	\$ 175.411,00
COSTO TOTAL			\$ 22.443.739,71	\$ 23.071.238,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	0%			
VALOR NETO A PAGAR				
SALDO DEL CONTRATO	\$ 1.823.108.727,39		SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	\$ 0,00

	\$	0,00	\$	18.464.376,00	\$	18.464.376,00	100,0%
	\$	0,00	\$	3.323.588,00	\$	3.323.588,00	
	\$	0,00	\$	184.644,00	\$	184.644,00	
	\$	0,00	\$	923.219,00	\$	923.219,00	
	\$	0,00	\$	22.895.827,00	\$	22.895.827,00	100,0%
	\$	0,00	\$	175.411,61	\$	175.411,61	
	\$	0,00	\$	23.071.238,61	\$	23.071.238,61	100,0%
	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00%
	\$	0,00	\$	23.071.238,61	\$	23.071.238,61	0,0%
ACUMULADO ANTERIOR			PRESENTE ACTA N° 2		ACUMULADO ACTUAL		

LUIS FELIPE MARTINEZ ARENAS
REPRESENTANTE LEGAL
MARVALL COMERCIALIZADORA SAS

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
 REPRESENTANTE LEGAL
 GORDILLO Y ASOCIADOS SAS



PERIODO DESDE EL 14/10/2023 HASTA EL 13/11/2023

FECHA RADICACIÓN: 24-11-2023

LOCALIZACIÓN	:	REGIONAL CENTRAL
--------------	---	------------------

VR. INICIAL	:	\$	1.646.179.966,00	\$	33.912.387
VR. ADICIONAL	:	\$	-		
VR. ACTUAL	:	\$	1.646.179.966,00	\$	33.912.387
ANTICIPO	:	\$	-	\$	0
ANTICIPO AMORTIZADO	:	\$	-	\$	0
ANTICIPO POR AMORTIZAR	:	\$	-	\$	0

* Ajustar fórmula si sobre adición NO se otorga anticipo y para valor exacto girado.

PLAZO INICIAL	:	3,3	Meses
FECHA INICIACIÓN	:	14 de diciembre de 2022	
FECHA TERMINACIÓN	:	31 de septiembre de 2022	
PLAZO ADICIONAL	:	12	Mes
TIEMPO SUSPENDIDO	:		Días Calendario
PLAZO TOTAL	:	15,30	Meses
FECHA FINAL	:	30 de diciembre de 2023	

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA	\$ 33.912.387,22 **
---------------------------	---------------------

SON: Treinta y tres millones novecientos doce mil trescientos ochenta y siete pesos con veintidós centavos M/CTE

FACTURA N°

** Valor total a facturar incluye IVA y sin aplicación de descuentos ni retenciones.

TIPO DE RÉGIMEN

AUTORETENEDOR	☒
GRAN CONTRIBUYENTE	☐

RESOLUCIÓN No.	029 DE 2015
RESOLUCIÓN No.	

ICA

CÓDIGO

BANCO	BANCO DE BOGOTÁ	SUCURSAL	PEREIRA	CUENTA CORRIENTE	☒	CUENTA DE AHORROS	☐	CTA. No.	912061835
-------	-----------------	----------	---------	------------------	-------------------------------------	-------------------	--------------------------	----------	-----------

OBRA EJECUTADA						
PRESENTE ACTA N° 1		PRESENTE ACTA N° 2		ACUMULADO ACTUAL		
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJE.
	\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00	0,0%

OBRAS NO PREVISTAS EJECUTADAS						
ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA N° 2		ACUMULADO ACTUAL		
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJE.
			\$ 27.140.766,00		\$ 27.140.766,00	
		1,00	880.025,00	1,00	\$ 880.025,00	100,0%
		1,00	26.260.741,00	1,00	\$ 26.260.741,00	100,0%
			\$ 27.140.766,00		\$ 27.140.766,00	100,0%
	\$ 0,00				\$ 27.140.766,00	100,0%

	\$	0,00		\$	27.140.766,00		\$	27.140.766,00	100,0%
	\$	0,00		\$	4.885.338,00		\$	4.885.338,00	
	\$	0,00		\$	271.408,00		\$	271.408,00	
	\$	0,00		\$	1.357.038,00		\$	1.357.038,00	
	\$	0,00		\$	33.654.590,00		\$	33.654.590,00	100,0%
	\$	0,00		\$	257.837,22		\$	257.837,22	
	\$	0,00		\$	33.912.387,22		\$	33.912.387,22	100,0%
	\$	0,00		\$	0,00		\$	0,00	0,00%
	\$	0,00		\$	33.912.387,22		\$	33.912.387,22	0,0%
ACUMULADO ANTERIOR			PRESENTE ACTA N° 2				ACUMULADO ACTUAL		

POR LA INTERVENTORIA:

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
GORDILLO Y ASOCIADOS SAS

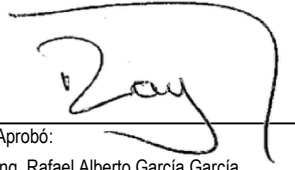
 USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS		ORDEN DE SERVICIO		Nº.	G1-042	Fecha	23-nov-23
CONTRATO DE OBRA No.		303-2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" Grupo 1			
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
CONTRATISTA:		MARVALL SAS		INTERVENTOR:		GORDILLO Y ASOCIADOS SAS - Cto. No. 382-2022	
DIRECCIÓN		Cra. 11 #48-126 - Pereira		No. DEL CONTRATO		Cr. 11 No.147-76 Ofc. 301 - Bogotá D.C.	
C.C. ó NIT		900907274-1		C.C. ó NIT		900.581.578-1	
TELÉFONO		(606) 3413738 - 3178939811		TELÉFONO		(601)-8034165 - 3112648806	
CORREO ELECTRONICO:		gerencia@marvall.com.co		CORREO ELECTRÓNICO:		uspec382.2022@gmail.com / gordillogog@hotmail.com	
REPRESENTANTE LEGAL:		LUIS FELIPE MARTINEZ		REPRESENTANTE LEGAL:		OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO	
VALOR DEL CONTRATO (\$)		\$ 1.646.179.966,00		VALOR DEL CONTRATO (\$)		\$1.032.497.037	
Profesional Responsable ERON:		Ing. Edgar Andrés Bosiga		Apoyo a la supervisión DINFRA		Ing. Anuar Avila Flórez	
II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO							
LUGAR DE EJECUCIÓN							
REGIONAL		100- CENTRAL		DEPARTAMENTO		BOYACÁ	
ERON		EPAMS CAS COMBITA		DIRECCIÓN		KM 17 Vía Tunja - Paipa	
MUNICIPIO				COMBITA			
TELEFONO				(8)7310334-7310387			
ALCANCE DE LA INTERVENCION		Mantenimiento preventivo y correctivo para el correcto funcionamiento de la caldera 60 bhp. Intervención 1					
III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL		
NP.37	Inspección de caldera, pruebas de arranque, cambio de elementos y ajustes para su correcto funcionamiento.	UNIDAD	1	\$ 12.096.774	\$ 12.096.774,00		
TOTAL COSTO DIRECTO				\$	12.096.774,00		
ADMINISTRACION		18%		\$	2.177.419,00		
IMPREVISTOS		1%		\$	120.968,00		
UTILIDAD		5%		\$	604.839,00		
IVA/UTILIDAD		19%		\$	114.919,41		
COSTO TOTAL OBRA				\$	15.114.919,41		
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				\$	15.114.919,41		
CONDICIONES DE EJECUCION							
NIVEL DE ATENCIÓN		3		TIEMPO DE EJECUCIÓN		12 días calendario	
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO		Residente de obra					
		Residente de obra					
NOTAS:							
- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.							
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.							
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.							
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.							
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.							
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.							
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.							
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.							
OBSERVACIONES							
<div><div> Elaboró: Ing Luis Carlos Alvarez Pinto CONTRATISTA DE OBRA Residente de obra</div><div> Revisó: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez Profesional responsable del establecimiento PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN</div></div>							



Aprobó: Arq Ricardo Masilla B

Cargo: Coordinador de Interventoría

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA



Aprobó:

Ing. Rafael Alberto García García

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

ok recibo a satisfacción
ok np

ok memorias

ok acta

 <div>USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS</div>		ORDEN DE SERVICIO		Nº.	G1-041	Fecha	1-dic-23
CONTRATO DE OBRA No.		303-2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" Grupo 1			
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
CONTRATISTA:		MARVALL SAS		INTERVENTOR:		GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.	
DIRECCIÓN		Cra. 11 #48-126 - Pereira,		No. DEL CONTRATO		382-2022	
C.C. ó NIT		900907274-1		C.C. ó NIT		900.581.578-1	
TELÉFONO		(606) 3413738 - 3178939811		TELÉFONO		(601)-8034165 - 3112648806	
CORREO ELECTRONICO:		gerencia@marvall.com.co		CORREO ELECTRONICO:		uspec382.2022@gmail.com / gordilloqog@hotmail.com	
REPRESENTANTE LEGAL:		LUIS FELIPE MARTINEZ		REPRESENTANTE LEGAL:		OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO	
VALOR DEL CONTRATO (\$)		\$	1.646.179.966	VALOR DEL CONTRATO (\$)		\$	720.567.695
Supervisión DINFRA		Ing. Edgar Andres Bosiga		Apoyo a la supervisión DINFRA		Ing Rafael Leonardo Cabrales De la Peña	
II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO							
LUGAR DE EJECUCIÓN							
REGIONAL		100- CENTRAL		DEPARTAMENTO		BOGOTÁ D.C.	
ERON		RM PAS ERE BOGOTA D.C.		DIRECCIÓN		KR 58 No. 88 - 95 Barrio Entre Ríos	
MUNICIPIO		BOGOTA		TELEFONO		(1) 6307724-6301649	
ALCANCE DE LA INTERVENCION		ATENCION EN DAÑO EN EL MOTOR Y PORTON DE ACCESO INFORMACION AL ESTABLECIMIENTO RM BUEN PASTOR					
III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO							
ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL	
NP.1	Visita a establecimientos penitenciarios y elaboración de diagnóstico de problemas de obra.		u	1	\$ 502.200	\$ 502.200,00	
NP.38	Suministro e instalación de motor con accionamiento mecánico para puerta principal. Incluye desmonte de motores y elementos existentes, 4 m de cremallera, 1 piñón externo en acero y 1 tarjeta electrónica + módulo receptor.		u	1	\$ 17.962.176	\$ 17.962.176,00	
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 18.464.376,00	
ADMINISTRACION			18%			\$ 3.323.588,00	
IMPREVISTOS			1%			\$ 184.644,00	
UTILIDAD			5%			\$ 923.219,00	
IVA/UTILIDAD			19%			\$ 175.411,61	
COSTO TOTAL OBRA						\$ 23.071.238,61	
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)					\$	23.071.238,61	
CONDICIONES DE EJECUCION							
NIVEL DE ATENCIÓN		3	TIEMPO DE EJECUCIÓN		Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución		
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO		Residente de Obra					
		Residente de Obra					
NOTAS:							
<p>- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores a herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.</p> <p>- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.</p> <p>- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.</p> <p>- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.</p> <p>- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.</p> <p>- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.</p> <p>- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.</p> <p>- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.</p>							
OBSERVACIONES							
<div><div> Elaboró: Ing Luis Carlos Alvarez Pinto CONTRATISTA DE OBRA Residente de obra</div><div> Aprobó: Arq Ricardo Masillá B Cargo: Coordinador de Interventoría CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA</div></div> <div> Revisó: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez Profesional responsable del establecimiento PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN</div>							

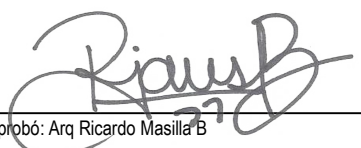
ok np

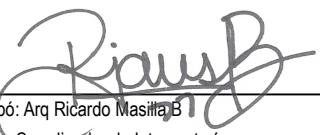
ok recibo a satisfacción

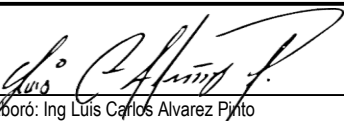
ok acta

ok memorias

 <div>USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS</div>	ORDEN DE SERVICIO		Nº.	G1-039	Fecha	7-dic-23
CONTRATO DE OBRA No.	303-2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" Grupo 1			
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATISTA:	MARVALL SAS	INTERVENTOR:	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS - Cto. No. 382-2022			
DIRECCIÓN	Cra. 11 #48-126 - Pereira	DIRECCIÓN	Cr. 11 No.147-76 Ofc. 301 - Bogotá D.C.			
C.C. ó NIT	900907274-1	C.C. ó NIT	900.581.578-1			
TELÉFONO	(606) 3413738 - 3178939811	TELÉFONO	(601)-8034165 - 3112648806			
CORREO ELECTRONICO:	gerencia@marvall.com.co	CORREO ELECTRONICO:	uspec382.2022@gmail.com / gordillolog@hotmail.com			
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FELIPE MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO			
VALOR DEL CONTRATO (\$)	\$ 1.646.179.966,00	VALOR DEL CONTRATO (\$)	\$ 720.567.695,00			
Supervisión DINFRA		Apoyo a la supervisión DINFRA		Ing Anuar Jair Avila Florez		
II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO						
LUGAR DE EJECUCIÓN						
REGIONAL	100- CENTRAL	DEPARTAMENTO	BOYACÁ	MUNICIPIO	CHIQUEQUIRÁ	
ERON	EPMSC CHIQUEQUIRÁ	DIRECCIÓN	KM 2 Vía A Bogotá	TELEFONO	(8)7260327-7266177	
ALCANCE DE LA INTERVENCION		"Afectación muro de cerramiento por empozamiento de aguas lluvias"				
III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL	
1.3.6.2	Suspensión del servicio de acometida eléctrica al ingreso del edificio y posterior al medidor, mediante corte controlado del servicio de energía, desconexión / corte del cableado, movimiento de la acometida hasta tablero provisional, y reactivación del servicio para el resto del establecimiento, garantizando que la red con servicio no entorpezca las labores posteriores de demolición. Incluye trámite ante la empresa de energía local para traslado de medidor. NO incluye desmonte o demolición de instalaciones.	u	1	\$ 1.433.342	\$ 1.433.342,00	
1.3.8.1	Cortes con pulidora y disco en muros. Incluye retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m	23,2	\$ 4.327	\$ 100.386,00	
1.3.9.7	Demolición manual de estructura en concreto reforzado (indiferente de la resistencia). NO incluye cimentación. Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. El pago por m3 será medido en la figura original demolida, NO en el volumen retirado en la volqueta (el ítem ya incluye porcentaje de expansión).	m3	18,98	\$ 316.129	\$ 6.000.128,00	
2.1.1	Descapote manual de capa vegetal h.prom<=30 cm. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	177,25	\$ 16.943	\$ 3.003.147,00	
2.1.4	Excavación manual en material común h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m3	188,8	\$ 81.856	\$ 15.454.413,00	
3.1.11	Relleno manual con material ordinario de la excavación. Incluye extendido, humedecimiento y compactación.	m3	122,4	\$ 12.509	\$ 1.531.102,00	
3.1.13	Relleno manual con recebo común compactado. Incluye extendido, humedecimiento y compactación.	m3	16,2	\$ 70.159	\$ 1.136.576,00	
3.1.14	Excavación mecánica en material común. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m3	108,8	\$ 54.502	\$ 5.929.818,00	
3.1.15	Relleno manual con arena de rio e.=5,0 cm. Incluye extendido y compactación.	m2	510	\$ 10.757	\$ 5.486.070,00	
3.2.7.1	Geomembrana de polietileno de alta densidad (HDPE) e.=60 mils (1,50 mm) con superficie texturizada para mejorar la resistencia a la fricción, densidad mínima de 0,940 gr/cc, con uniones / traslapes termofusionables con técnica de cámara intermedia para pruebas de aire. Incluye suministro, instalación, revisión previa de la superficie sobre la que se trabajará para evitar rocas o piedras puntas raíces o cualquier otro elemento punzante que pudiera llegar a perforar o rasgar la geomembrana, así como la revisión precia para evitar la instalación en presencia de humedad lodo o agua, pruebas finales de sellado por aire. NO incluye la preparación del terreno, ni la realización de la zanja de anclaje.	m2	307,8	\$ 41.558	\$ 12.791.552,00	
3.2.7.14	Pozo de inspección con cilindro en mampostería e.=25,0 cm h.=1,50 m ø.=1,20 m (internos). Incluye base en concreto f'c=3000 PSI y malla electrosoldada, cilindro en muro sencillo de ladrillo recocido común con piezas dispuestas a tizón, cono prefabricado y respectiva tapa con marco en hierro y removible en polímero no reciclable, escalera en varilla, geotextil, pañete impermeabilizante. Cumplir con la norma NS-029. No incluye excavaciones ni rellenos.	u	7	\$ 4.267.877	\$ 29.875.139,00	
4.1.1.4	Columnas cuadradas y/o rectangulares en concreto a la vista f'c=4000 PSI, Incluye Bombeo. con formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. NO incluye aceros.	m3	6,58	\$ 876.200	\$ 5.765.396,00	

4.1.2.4	Vigas aéreas en concreto a la vista f'c=4000 PSI, Incluye Bombeo. formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. NO incluye aceros.	m3	7,2	\$ 816.841	\$ 5.881.255,00
4.3.1	Acero de 60.000 PSI 420 MPa. Incluye corte, figurado y fijación.	kg	12909,82	\$ 5.964	\$ 76.994.186,49
5.1.4	Muros e.=15 cm en bloque de concreto 15x20x40 cm (a x h x L) acabado abusardado, color natural (gris), tipo Bloque Split Pl-15 13Mpa de DECOBLOCK o equivalente de igual calidad o superior. Incluye mortero de pega y emboquille. NO incluye aceros de refuerzos, ni grafiles, ni grouting de dovelado.	m2	208	\$ 119.575	\$ 24.871.600,00
5.4.4	Relleno de dovelas de mampostería con grouting f'c=3000 PSI, tanto para muros altos como bajos, para su confinamiento y cumplimiento de la NSR. NO incluye acero de refuerzo.	m	208	\$ 5.700	\$ 1.185.600,00
24.4.5.3	Cuneta para aguas lluvias en concreto fc 3000psi, sección transversal 0,85m e=0,07m. Incluye excavación, relleno en recebo h=0,40m y acero de refuerzo,	m	155,7	\$ 117.116	\$ 18.234.961,00
NP.02	Localización y replanteo (en caso de obras nuevas e intervenciones con movimientos de tierras deberá ser replanteo topográfico) por metro cuadrado de área intervenida (Área con ejecución de obra civil pero NO cubierta).	m2	160,25	\$ 3.340	\$ 535.235,00
NP.03	Cimientos en Concreto ciclópeo, 40% piedra rajón o media songa / 60% de concreto f'c=3000 PSI. No incluye formaletería por ser fundido contra terreno.	m3	12,45	\$ 381.420	\$ 4.748.679,00
NP.06	Concreto pobre de limpieza /solado e.= 5 cm f'c=2500 PSI.	m2	86,75	\$ 37.420	\$ 3.246.185,00
NP.07	Zapatas en concreto f'c=4000 PSI. Incluye Bombeo. Incluye porcentaje de formaletería ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno. NO incluye aceros.	m3	0,98	\$ 742.820	\$ 727.964,00
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 265.204.374,49
ADMINISTRACION		18%			\$ 47.736.787,00
IMPREVISTOS		1%			\$ 2.652.044,00
UTILIDAD		5%			\$ 13.260.219,00
IVA/UTILIDAD		19%			\$ 2.519.441,61
COSTO TOTAL OBRA					\$ 331.372.866,10
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				\$	331.372.866,10
CONDICIONES DE EJECUCION					
NIVEL DE ATENCIÓN	3	TIEMPO DE EJECUCIÓN	12 días		
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra				
	Residente de Obra				
NOTAS: - Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma. - El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente. - El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ. - Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio. - Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él. - La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar. - Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra. - El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia in sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.					
OBSERVACIONES					
<div><div> Elaboró: Ing Luis Carlos Alvarez Pinto CONTRATISTA DE OBRA Residente de obra</div><div> Aprobó: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez Profesional responsable del establecimiento PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN</div><div> Aprobó: Arq Ricardo Masilla B Cargo: Coordinador de Interventoria CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA</div></div>					

 <div>USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS</div>		ORDEN DE SERVICIO		Nº.	G1-044	Fecha	23-nov-23
CONTRATO DE OBRA No.		303-2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" Grupo 1			
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
CONTRATISTA:		MARVALL SAS		INTERVENTOR:		GORDILLO Y ASOCIADOS SAS - Cto. No. 382-2022	
DIRECCIÓN		Cra. 11 #48-126 - Pereira		DIRECCIÓN		Cr. 11 No.147-76 Ofc. 301 - Bogotá D.C.	
C.C. ó NIT		900907274-1		C.C. ó NIT		900.581.578-1	
TELÉFONO		(606) 3413738 - 3178939811		TELÉFONO		(601)-8034165 - 3112648806	
CORREO ELECTRONICO:		gerencia@marvall.com.co		CORREO ELECTRONICO:		uspec382.2022@gmail.com / gordillogog@hotmail.com	
REPRESENTANTE LEGAL:		LUIS FELIPE MARTINEZ		REPRESENTANTE LEGAL:		OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO	
VALOR DEL CONTRATO (\$)		\$ 1.646.179.966,00		VALOR DEL CONTRATO (\$)		\$1.032.497.037,00	
Supervisión DINFRA		Ing. Juan Camilo Baquero Tacha		Apoyo a la supervisión DINFRA		Ing. Cesar Mauricio Mahecha Fajardo	
II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO							
LUGAR DE EJECUCIÓN							
REGIONAL		100- CENTRAL		DEPARTAMENTO		META	
ERON		EPMSC – RM VILLAVICENCIO		DIRECCIÓN		KR 6 No. 3 - 160	
MUNICIPIO		VILLAVICENCIO		TELEFONO		(8)6637494-6637768	
ALCANCE DE LA INTERVENCION		Fallo en el sistema de alimentación eléctrico principal					
III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO							
ITEM	DESCRIPCION			UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
NP.27	Diagnostico, revisión y análisis de generador de planta eléctrica incluye registro y reporte del estado de la planta.			u	1	\$ 880.025	\$ 880.025,00
NP.28	Desinstalación e instalación de transformador alquilado. Incluye desarme de celda de transformador, transporte de transformador, desconexión y conexión transformadores, retiro y suministro de cortacircuitos en poste de arranque, retiro y suministro de pararrayos DPS ubicados en poste de arranque, servicio de línea viva para la desinstalación de grapas de conexión en caliente con el acompañamiento del personal de EMSA, retiro y suministro de fusibles tipo HH para corte de celda y protección.			u	1	\$ 26.260.741	\$ 26.260.741,00
TOTAL COSTO DIRECTO						\$	27.140.766,00
ADMINISTRACION				18%		\$	4.885.338,00
IMPREVISTOS				1%		\$	271.408,00
UTILIDAD				5%		\$	1.357.038,00
IVA/UTILIDAD				19%		\$	257.837,22
COSTO TOTAL OBRA						\$	33.912.387,22
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)						\$	33.912.387,22
CONDICIONES DE EJECUCION							
NIVEL DE ATENCIÓN		3		TIEMPO DE EJECUCIÓN		12 días calendario	
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO		Residente de obra					
		Residente de obra					
NOTAS:							
<p>- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.</p> <p>- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este párrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.</p> <p>- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.</p> <p>- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.</p> <p>- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.</p> <p>- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.</p> <p>- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.</p> <p>- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.</p>							
OBSERVACIONES							
<div><div> Elaboró: Ing Luis Carlos Alvarez Pinto CONTRATISTA DE OBRA Residente de obra</div><div> Aprobó: Arq Ricardo Masilla B Cargo: Coordinador de Interventoría CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA</div></div> <div><div> Aprobó: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez Profesional responsable del establecimiento PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN</div><div> Aprobó: Ing. Rafael Alberto García García DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA</div></div>							

 <div>USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS</div>	ORDEN DE SERVICIO		Nº.	G1-043	Fecha	1-dic-23
CONTRATO DE OBRA No.	303-2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" Grupo 1			
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATISTA:	MARVALL SAS		INTERVENTOR:	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS - Cto. No. 382-2022		
DIRECCIÓN	Cra. 11 #48-126 - Pereira		No. DEL CONTRATO	Cr. 11 No.147-76 Ofc. 301 - Bogotá D.C.		
C.C. ó NIT	900907274-1		C.C. ó NIT	900.581.578-1		
TELÉFONO	(606) 3413738 - 3178939811		TELÉFONO	(601)-8034165 - 3112648806		
CORREO ELECTRONICO:	gerencia@marvall.com.co		CORREO ELECTRÓNICO:	uspec382.2022@gmail.com / gordilloog@hotmail.com		
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FELIPE MARTINEZ		REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO		
VALOR DEL CONTRATO (\$)	\$ 1.646.179.966,00		VALOR DEL CONTRATO (\$)	\$ 720.567.695,00		
Supervisión DINFRA	Ing. Edgar Andrés Bosiga		Apoyo a la supervisión DINFRA	Ing. Anuar Avila		
II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO						
LUGAR DE EJECUCIÓN						
REGIONAL	100- CENTRAL	DEPARTAMENTO	BOYACÁ	MUNICIPIO	COMBITA	
ERON	EPAMS CAS COMBITA	DIRECCIÓN	KM 17 Vía Tunja - Paipa	TELEFONO	(8)7310334-7310387	
ALCANCE DE LA INTERVENCION	Mantenimiento preventivo y correctivo para el correcto funcionamiento de la caldera 60 bhp. Intervención 2					
III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL	
11.1.4.3	Limpieza general caldera 50-60 BHP, incluye: deshollinado interno de la tubería de conducción de gases, limpieza externa de tuberías y aislamiento externo del equipo.	UNIDAD	1	\$ 83.268	\$ 83.268,00	
11.1.4.6	Mantenimiento del sistema de combustión caldera de 50 - 60 BHP, incluye: desmonte del quemador/ motor ventilador de suministro de aire para combustión, limpieza del detector de llama, limpieza y ajustes de la válvula de regulación de paso de gas, limpieza del quemador, ajustes de conexiones eléctricas, y puesta en marcha.	UNIDAD	1	\$ 277.014	\$ 277.014,00	
11.1.4.12	Mantenimiento de la válvulas de descarga de vapor (válvula de globo Ø1 1/2") y válvula de seguridad (válvula de alivio de presión Ø 1" x Ø3/4") de la caldera de 50 - 60 BHP, incluye:, limpieza, verificación de sellado y montaje, reemplazo de sellos espirometálicos y tornillería deteriorada.	UNIDAD	1	\$ 111.313	\$ 111.313,00	
NP.37	Inspección de caldera, pruebas de arranque, cambio de elementos y ajustes para su correcto funcionamiento.	UNIDAD	1	\$ 12.096.774	\$ 12.096.774,00	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 12.568.369,00	
ADMINISTRACION		18%			\$ 2.262.306,00	
IMPREVISTOS		1%			\$ 125.684,00	
UTILIDAD		5%			\$ 628.418,00	
IVA/UTILIDAD		19%			\$ 119.399,42	
COSTO TOTAL OBRA					\$ 15.704.176,42	
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				\$	15.704.176,42	
CONDICIONES DE EJECUCION						
NIVEL DE ATENCIÓN	3	TIEMPO DE EJECUCIÓN	12 días calendario			
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de obra					
Residente de obra						
NOTAS: - Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma. - El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente. - El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de serialización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ. - Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio. - Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él. - La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar. - Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra. - El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.						
OBSERVACIONES						
<div><div> Elaboró: Ing Luis Carlos Alvarez Pinto CONTRATISTA DE OBRA Residente de obra</div><div> Aprobó: Arq Ricardo Masilla B Cargo: Coordinador de Interventoría CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA</div></div> <div> Revisó: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez Profesional responsable del establecimiento PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN</div>						



OTROSÍ No. 1 DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 382 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS “USPEC” Y GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S, identificada con Nit. No. 900.581.578-1.

OBJETO: “Interventoría al contrato de atención primaria por el sistema de monto agotable a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del Orden Nacional - ERON - a cargo del INPEC.”

Entre los suscritos, **LUDWING JOEL VALERO SÁENZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.346.119, en calidad de Director General de la USPEC, nombrado mediante Decreto No.2179 del 12 de Noviembre de 2022 y Acta de Posesión No. 0014 de fecha 15 de Noviembre de 2022, quien para todos los efectos actúa en representación de la **UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC** identificada con **NIT.900.523.392-1**, por una parte, y por la otra, la empresa **GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.**, identificada con **Nit. No. 900.581.578-1**, representada legalmente por el señor **OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 19.287.455**, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** quien declara que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad establecida por la Ley, ni se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, hemos convenido celebrar el presente, OTROSÍ No. 1 DE PRÓRROGA No.1, AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 382 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS “USPEC” y la empresa GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S, identificada con Nit. No. 900.581.578-1, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día siete (07) de diciembre de 2022, se suscribió el Contrato de Interventoría No. 382 de 2022, entre la USPEC y **GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S, identificada con Nit. No. 900.581.578-1**, cuyo objeto es la: **“Interventoría al contrato de atención primaria por el sistema de monto agotable a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del Orden Nacional - ERON - a cargo del INPEC.”**
2. Que en la Cláusula segunda del contrato, el plazo de ejecución se pactó **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.
3. Que el día catorce (14) de diciembre de 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato en mención.
4. Que, en la cláusula tercera del contrato, se pactó como valor la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$248.791.820)**, incluido IVA.
5. Que mediante Solicitud de Prórroga al contrato de interventoría No. 382 de 2022, por medio de memorando remitido N° I-2022-038128 de fecha 26 de diciembre de 2022, la supervisión de contrato, solicitó la prórroga al mencionado Contrato de Interventoría, conforme justificación establecida en los documentos anexos que hacen parte integral del presente otrosí y del contrato. Lo anterior en los siguientes términos:

Avenida Calle 26 No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



MINJUSTICIA



➤ **SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN.**

Mediante los oficios con números (i) R-MRPP-303-2022-DIROBRA-002 del 15 de diciembre de 2022, Mauricio Rafael Paba Pinzón, contratista de obra del contrato USPEC-CTO-303-2022, (ii) R-CE-CMG-304-001 y R-CE-CMG-306-001 con fechas 15 y 16 de diciembre de 2022, el Consorcio Obras MG, contratista de obra de los contratos USPEC-CTO-304-2022 y USPEC-CTO-306-2022, y (iii) R-Sin Numero del 15 de diciembre de 2022, Andrés Javier Granados Arciniegas, contratista de obra del contrato USPEC-CTO-305-2022, solicitan a la Interventoría Gordillo & Asociados SAS, se prorroguen los contratos por 3 meses; es decir, hasta el 31 de marzo de 2023, considerando lo siguiente:

- El alcance de los contratos, de conformidad con el documento “Anexo Técnico”, que hace parte integral de los mismos, contempla la atención inmediata, oportuna y eficiente con carácter correctivo de necesidades o eventos imprevisibles que faciliten habilitar los espacios afectados (celdas, baterías sanitarias, duchas, celdas de visita íntima, patios de visita, ranchos, áreas de sanidad, áreas administrativas, áreas de guardia, equipos e instalaciones asociadas al funcionamiento de la planta física, etc.), para el normal funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios.
- Lo anterior teniendo en cuenta que la Dirección de Infraestructura de la USPEC recibió durante la vigencia 2021 y el primer bimestre de la presente 10.003 PQRS, tales como tutelas, derechos de petición y hallazgos de entidades de control; de las cuales, el 45 % corresponden a necesidades de atención primaria y/o de emergencia en los ERON del país, que se presentan por eventos naturales impredecibles (Climáticos y sísmicos), amotinamiento y alteraciones del orden interno, y se relacionan con servicios de saneamiento básico, intervenciones civiles, eléctricas y mecánicas menores, y elementos de seguridad para evitar el deterioro de las plantas físicas de la infraestructura carcelaria existente, que no fueron atendidas oportunamente por no estar incluidas en contratos de común ejecución que suscribe la entidad, con alcance y destinación específica de recursos.
- Como se evidencia, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC en cumplimiento de su misión de contribuir al mejoramiento del Sistema Penitenciario y Carcelario a través de la eficiente prestación de servicios, suministro de bienes e infraestructura requerida para su adecuado funcionamiento, previó el riesgo de la no atención inmediata de necesidades o eventos imprevisibles, se preparó y lo gestionó con la suscripción de los contratos USPEC-CTO-303-2022, USPEC-CTO-304-2022, USPEC-CTO-306-2022, y USPEC-CTO-305-2022.
- No obstante, lo anterior, a la fecha no se ha materializado ningún riesgo para su atención, situación está que ha imposibilitado la ejecución contractual; sin embargo, los riesgos al ser imprevisibles, son latentes y en cualquier momento se pueden presentar, por lo que la necesidad de su atención persiste, razón por la cual, es requerido prorrogar el contratos USPEC-CTO-303-2022, USPEC-CTO-304-2022, USPEC-CTO-306-2022, y USPEC-CTO-305-2022 por tres meses, es decir, hasta





el 31 de marzo de 2023.

- Se aclara que las Prórrogas no afectan el equilibrio económico de los contratos, como tampoco causa perjuicios de ninguna índole a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.
- De conformidad con lo anterior, la Interventoría Gordillo & Asociados SAS mediante comunicaciones R- INTER-SAS- USPEC-382-002, R- INTER-SAS-USPEC-382-003, R- INTER-SAS-USPEC-382-004, y R- INTER-SAS-USPEC-382-001, de fechas 15 y 16, de diciembre de 2022, aprueba las solicitudes de prórroga a los contratos USPEC-CTO-303-2022, USPEC-CTO-304-2022, USPEC-CTO-306-2022, y USPEC-CTO-305-2022, por tres meses; es decir, hasta el 31 de marzo de 2023.

➤ **CONCEPTO DEL SUPERVISOR.**

Teniendo en cuenta que los contratos de obra USPEC-CTO-303-2022, USPEC-CTO-304-2022, USPEC-CTO-306-2022, y USPEC-CTO-305-2022, son producto de un proceso licitatorio, que la Interventoría Gordillo & Asociados SAS aprueba sus solicitudes de prórroga, y que requieren contar con interventoría en cumplimiento con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993; esta supervisión concluye que el contrato de interventoría USPEC-CTO-382-2022 debe ser prorrogado en los términos de los contratos objeto de seguimiento.

➤ **SOLICITUD FINAL.**

Con el fin de adelantar los trámites para su estudio y aprobación por parte de la Dirección de Gestión Contractual, según lo planteado, se solicita:

Prórroga al contrato USPEC-CTO-382-2022 por el término de (3) tres meses; es decir, hasta el 31 de marzo de 2023, para continuar con su ejecución y cumplimiento contractual.

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la Supervisión solicita la modificación solicitada, dejando expresamente establecido que la misma se hace necesaria y **es oportuna y conveniente para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC.**

6. Que, a la fecha de suscripción del presente documento, el plazo de ejecución del presente Contrato de Prestación de Servicios, se encuentra vigente.
7. Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se suscribe el presente **OTROSÍ No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 382 DE 2022**, el cual se regirá por las siguientes:





CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA – PRORROGAR: El plazo de ejecución del contrato de interventoría **No. 382 de 2022**, por el término TRES (03) MESES, es decir, hasta el TREINTA Y UNO (31) DE MARZO 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente prórroga del Contrato, se concede por solicitud del actual CONTRATISTA mediante oficio INTER-SAS-USPEC-382-005 de fecha dieciséis (16) de diciembre de 2022, y avalado por la SUPERVISIÓN mediante memorando I-2022-038128 de fecha veintiséis (26) de diciembre de 2022.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga del Contrato, no implica adición en valor ni sobrecostos para LA USPEC, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna, que tenga como causa la ampliación del plazo otorgado.

PARÁGRAFO TERCERO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que LA USPEC pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO CUARTO: La presente prórroga está amparada mediante memorando de autorización de reserva presupuestal, expedido por la Dirección General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS: El CONTRATISTA se compromete a actualizar las garantías establecidas en el Contrato No.382 de 2022, conforme a los términos del presente Otrosí, de prórroga, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción electrónica del presente documento y realizar su publicación en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA La modificación acordada en el presente documento regirá a partir de la suscripción electrónica a través de la plataforma SECOP II. Las demás estipulaciones del contrato continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

CLÁUSULA CUARTA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente **OTROSÍ**, se perfecciona con la suscripción electrónica de la misma a través de la plataforma SECOP II. Para su ejecución se requiere el acta de aprobación de las garantías.

Para todos los efectos, la fecha de suscripción del presente documento será la aprobación del mismo en la plataforma SECOP II.

Aprobó: Ludwing Joel Valero Sáenz - Director de Gestión Contractual

Revisó: Evelin Jhohana Alonso Gutiérrez - Coordinadora Grupo Contractual.

Elaboró: Yesica del Pilar Marin Sanchez – Profesional Universitario- DIGECO -



**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante:

MHjruiZl

JOSE ARCADIO RUIZ LENIS

Unidad ó Subunidad

12-11-00

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y

Ejecutora Solicitante:

CARCELARIOS - USPEC

Fecha y Hora Sistema:

9/12/2022 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 18922 de fecha 2022-03-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	210822	Fecha Registro:	2022-12-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:		12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	248.791.820,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	248.791.820,00	Saldo x Obligar:	248.791.820,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900581578	Razón Social:	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-----------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	005900242941	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	91346119	Nombre:	LUDWING JOEL VALERO SAENZ	Cargo:	DIRECTOR GENERAL
-----------------	----------	---------	---------------------------	--------	------------------

CAJA MENOR**VIÁTICOS****DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	382 DE 2022	Tipo:	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Fecha:	2022-12-09
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	-------------	-------	---------------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC	C-1206-0800-7-0-1206003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA CON MEJORAMIENTO - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC - NACIONAL	Nación	16	CSF					
						248.791.820,00	0,00		
					Total:	248.791.820,00	0,00	248.791.820,00	248.791.820,00

Objeto:	AMPARA CTO INTERV 382 DE 2022 HASTA EL 31/DIC/2022 INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-12-09	248.791.820,00	248.791.820,00	NINGUNO

DIANA MARIA OSORIO ARDILA
COORDINADORA GRUPO DE PRESUPUESTO

**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHcarboled CARLOS ANDRES ARBOLEDA GUZMAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Fecha y Hora Sistema: 2/05/2023 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 17523 de fecha 2023-04-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	45023	Fecha Registro:	2023-05-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:		12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	207.638.767,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	207.638.767,00	Saldo x Obligar:	207.638.767,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900581578	Razón Social:	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-----------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	005900242941	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	91346119	Nombre:	LUDWING JOEL VALERO SAENZ	Cargo:	DIRECTOR GENERAL
-----------------	----------	---------	---------------------------	--------	------------------

CAJA MENOR**VIÁTICOS****DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	CONTRATO 382 DE 2022	Tipo:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Fecha:	2023-05-02
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	----------------------	-------	---------------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS	C-1206-0800-7-0-1206003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	16	CSF		207.638.767,00	0,00		
Total:						207.638.767,00	0,00	207.638.767,00	207.638.767,00

Objeto:	PARA GARANTIZAR PAGO OTROSI 3 CTO 382 DE 2022; PLAZO HASTA 15 DE JULIO DE 2023 OBJETO INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL. EL PRESENTE REGISTRO PRESUPUESTAL TIENE VIGENCIA A PARTIR DEL 2 DE MAYO DE 2023
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-05-02	207.638.767,00	207.638.767,00	NINGUNO

Diana Maria Osorio Ardila

DIANA MARIA OSORIO ARDILA
COORDINADORA GRUPO DE PRESUPUESTO

**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHcarboled CARLOS ANDRES ARBOLEDA GUZMAN
Unidad ó Subunidad 12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 14/07/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 25423 de fecha 2023-06-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	83723	Fecha Registro:	2023-07-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:		12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	264.137.108,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	264.137.108,00	Saldo x Obligar:	264.137.108,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900581578	Razón Social:	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-----------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	005900242941	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	91346119	Nombre:	LUDWING JOEL VALERO SAENZ	Cargo:	DIRECTOR GENERAL
-----------------	----------	---------	---------------------------	--------	------------------

CAJA MENOR**VIÁTICOS****DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	OTSI 4 AD 2 PRO 4 CTO 382 2022	Tipo:	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Fecha:	2023-07-14
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------------------------------	-------	---------------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS	C-1206-0800-7-0-1206003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	16	CSF		264.137.108,00	0,00		
Total:						264.137.108,00	0,00	264.137.108,00	264.137.108,00

Objeto:	PARA GARANTIZAR PAGO OTROSÍ No. 4 DE ADICION No 2 Y PRÓRROGA No 4 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No USPEC-CTO-382-2022; PLAZO HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2023 OBJETO "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA I
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-07-14	264.137.108,00	264.137.108,00	NINGUNO

Diana Mosorica

DIANA MARIA OSORIO ARDILA
COORDINADORA GRUPO PRESUPUESTO

**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante:

MHcegaray

CARLOS EDUARDO GARAY ALVARADO

Unidad ó Subunidad

12-11-00

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y

Ejecutora Solicitante:

CARCELARIOS - USPEC

Fecha y Hora Sistema:

13/10/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 39223 de fecha 2023-10-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	128923	Fecha Registro:	2023-10-13	Unidad / Subunidad Ejecutora:		12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00			
Valor Inicial:	91.015.110,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	91.015.110,00	Saldo x Obligar:		91.015.110,00			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	900581578	Razón Social:	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	005900242941	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	91346119	Nombre:	LUDWING JOEL VALERO SAENZ			Cargo:	DIRECTOR GENERAL						
CAJA MENOR													
VIÁTICOS													
DOCUMENTO SOPORTE													
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	OTROSI 5 CONTRATO 382 DE 2022	Tipo:	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Fecha:	2023-10-13
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC	C-1206-0800-7-0-1206003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA CON MEJORAMIENTO - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC - NACIONAL	Nación	16	CSF									
							91.015.110,00	0,00					
Total:							91.015.110,00	0,00	91.015.110,00	91.015.110,00			

Objeto:	PARA GARANTIZAR PAGO OTROSI No. 5 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 382-2022, DINPRA, OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.
---------	---

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-11-00	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-10-31	91.015.110,00	91.015.110,00	NINGUNO

DIANA MARIA OSORIO ARDILA
COORDINADORA GRUPO DE PRESUPUESTO



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHvpulido
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-11-00
Fecha y Hora Sistema: 2023-11-16-9:25 a. m.
vanessa alexandra pulido ruiz
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 42623 de fecha 2023-11-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	143823	Fecha Registro:	2023-11-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:		12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	220.914.232,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	220.914.232,00	Saldo x Obligar:	220.914.232,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	900581578	Razón Social:	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	005900242941	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	91346119	Nombre:	LUDWING JOEL VALERO SAENZ				Cargo:	DIRECTOR GENERAL					
CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	OTROSI 6 CTO 382 DE 2022	Tipo:	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Fecha:	2023-11-15
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN		VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR			
12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS	C-1206-0800-7-0-1206003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	16	CSF			220.914.232,00	0,00					
					Total:		220.914.232,00	0,00	220.914.232,00	220.914.232,00			

Objeto: PARA AMPARAR OTROSI 6 CTO 382 DE 2022 PARA GARANTIZAR PAGO OTROSI No. 5 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 382-2022, DINFRA, OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-11-00	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-11-15	220.914.232,00	220.914.232,00	NINGUNO

Diana Mosorica
DIANA MARÍA OSORIO ARDILA
COORDINADORA GRUPO DE PRESUPUESTO



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento y/o Responsabilidad civil extracontractual.

1. No. CONTRATO	382-2022		
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	07-12-2022		
3. TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA		
4. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GORDILLO & ASOCIADOS SAS		
5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	900.581.578-1		
6. OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC		
7. POLIZA No.:	33-44-101233614	8. Fecha expedición Anexo 2	30-12-2022
9. ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO SA		
10. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 248.791.820		
11. PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023		

12. AMPAROS	13. %	14. Vr. Asegurado	15. Vigencia			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	\$ 49.758.364	Del	07-12-2022	Hasta	30-09-2023
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10%	\$ 24.879.182	Del	07-12-2022	Hasta	31-03-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	\$ 49.758.364	Del	07-12-2022	Hasta	31-03-2028

16. Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual N/A

Se ajustan los amparos hasta el otrosí 1

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015. ☒

Por lo anterior se aprueba la **Póliza de Cumplimiento y/o Responsabilidad Civil extracontractual**, con lo cual se certifica el cumplimiento del requisito de suscripción de pólizas exigido al contratista.

22. Fecha de aprobación:	31-03-2023
--------------------------	------------

23. Aprobó:

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ
Director de Gestión Contractual

Elaboró: Andres Rodríguez – DIGECO NA
Revisó: Robin L. Lizcano Camacho P.U. DIGECO RL



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

VERIFICACIÓN PÓLIZA CUMPLIMIENTO

← → ↻ consultapoliza.segurosdeleestado.com/ConsultaPoliza/

SEGUROS DEL ESTADO Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	33-44-101233614	Número de anexo:	2
Fecha de expedición:	viernes, 30 de diciembre de 2022	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC	Tomador:	GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Inicio de vigencia:	miércoles, 7 de diciembre de 2022	Fin vigencia:	viernes, 31 de marzo de 2028
Valor total asegurado:	\$ 124.395.910		

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogotá con las líneas:
[011-248-6077](tel:011-248-6077) o [011-248-3444](tel:011-248-3444)

Escribe aquí para buscar. 10:22 a. m. 31-03-2023



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento y/o Responsabilidad civil extracontractual.

1. No. CONTRATO	382-2022		
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	07-12-2022		
3. TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
4. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GORDILLO & ASOCIADOS SAS		
5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	900.581.578-1		
6. OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC		
7. POLIZA No.:	33-44-101233614	8. Fecha expedición Anexo 3	10-04-2023
9. ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO SA		
10. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 248.791.820		
11. PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2023		

12. AMPAROS	13. %	14. Vr. Asegurado	15. Vigencia			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	\$ 49.758.364	Del	07-12-2022	Hasta	30-10-2023
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10%	\$ 24.879.182	Del	07-12-2022	Hasta	30-04-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	\$ 49.758.364	Del	07-12-2022	Hasta	30-04-2028

16. Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual N/A

Se ajustan los amparos hasta el otro sí 2

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015. ☒

Por lo anterior se aprueba la **Póliza de Cumplimiento y/o Responsabilidad Civil extracontractual**, con lo cual se certifica el cumplimiento del requisito de suscripción de pólizas exigido al contratista.

22. Fecha de aprobación:	03-05-2023
--------------------------	------------

23. Aprobó:

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ
Director de Gestión Contractual

Elaboró: **Andres Rodríguez – DIGECO NA**
Revisó: **Robin L. Lizcano Camacho P.U. DIGECO R..L**



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERIFICACIÓN PÓLIZA CUMPLIMIENTO

consultapoliza.segurosdeleestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx

SEGUROS DEL ESTADO Consulta de pólizas

Datos de la póliza			
Estado:	Vigente		
Número de póliza:	33-44-101233614	Número de anexo:	3
Fecha de expedición:	lunes, 10 de abril de 2023	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC	Tomador:	GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Inicio de vigencia:	miércoles, 7 de diciembre de 2022	Fin vigencia:	domingo, 30 de abril de 2028
Valor total asegurado:	\$ 124.395.910		

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede

- Pólizas ramo Automóviles: (601) 218 6977 ext 311 – Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdeleestado.com
- Pólizas ramos Generales: (601) 218 6977 ext 522– Email: verificacion.polizas.todorigoconstruccion@segurosdeleestado.com
- Pólizas ramo Fianzas - Cumplimiento: 310 327 9900 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdeleestado.com
- Pólizas ramo Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros: (601) 644 9660 ext 157-155-163 – Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdeleestado.com
- Pólizas ramos Vida: (601) 218 6977 – Email: verificacion.polizas.vida@segurosdeleestado.com
- Pólizas ramo SOAT: (601) 650 0856 a nivel nacional – Email: operacionsoat@segurosdeleestado.com

• Diríjase a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados por Seguros del Estado

VERIFICADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento y/o Responsabilidad civil extracontractual.

1. No. CONTRATO	382-2022		
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	07-12-2022		
3. TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
4. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GORDILLO & ASOCIADOS SAS		
5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	900.581.578-1		
6. OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC		
7. POLIZA No.:	33-44-101233614	8. Fecha expedición Anexo 7	19-07-2023
9. ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO SA		
10. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 720.567.695		
11. PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2023		

12. AMPAROS	13. %	14. Vr. Asegurado	15. Vigencia			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	\$ 144.113.539	Del	07-12-2022	Hasta	15-04-2024
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10%	\$ 72.056.769.50	Del	07-12-2022	Hasta	15-10-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	\$ 144.113.539	Del	07-12-2022	Hasta	15-10-2028

16. Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual N/A

Por medio de la presente acta se deja constancia que el contrato se encuentra amparado desde la fecha de suscripción del mismo incluyendo la vigencia y todas sus modificaciones hasta el otrosi 4

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015. ☒

Por lo anterior se aprueba la Póliza de Cumplimiento y/o Responsabilidad Civil extracontractual, con lo cual se certifica el cumplimiento del requisito de suscripción de pólizas exigido al contratista.

22. Fecha de aprobación:	31-07-2023
--------------------------	------------

23. Aprobó:

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ
Director de Gestión Contractual

Elaboró: Andres Rodriguez – DIGECO NA
Revisó: Robin L. Lizcano Camacho P.U. DIGECO R.L.C



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERIFICACIÓN PÓLIZA CUMPLIMIENTO

← → ↻ No es seguro | consultapoliza.segurosdeleestado.com/ConsultaPoliza/

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado: Vigente	
Número de póliza: 33-44-101233614	Número de anexo: 7
Fecha de expedición: miércoles, 19 de julio de 2023	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC	Tomador: GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Inicio de vigencia: miércoles, 7 de diciembre de 2022	Fin vigencia: domingo, 15 de octubre de 2028
Valor total asegurado: \$ 360.283.848	

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdeleestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todosriesgoconstruccion@segurosdeleestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdeleestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdeleestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdeleestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdeleestado.com

• Diríjase a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.



GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

Interventoría
Atención primaria USPEC

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2023

Señores

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros, OSCAR G. GORDILLO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No.19.287.455 de Bogotá y JANETH STELLA LOPEZ AROCA contadora publica con TP. No. 104515- T, certificamos bajo la gravedad de juramento que la firma GORDILLO y ASOCIADOS SAS identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. No. 382 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" que nos encontramos al día en el pago pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes par fiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Cordialmente,

OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
104515-T

JANETH STELLA
LOPEZ ANDRA
C.E. 812926338
RESOLUCION INSCRIPCION 189
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FECHA 2004/09/18

EXPOSICION: 
 FOLIO: 00000000
 VALOR: CINCO PESOS

110066



Janeths Lopez A

PERMISO PROFESIONAL **24348**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

73B2B49299F6AACAA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JANETH STELLA LOPEZ AROCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51826384 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 104515-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 11 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RESUMEN IMPUESTOS - COMPONENTES DE OBRA				
ACTA No. 2 cto 303-2022				
Periodo del	14-oct-23	AL	13-nov-23	
No.	Establecimiento	total intervencion de obra	VALOR A CONTRATO INTERVENTORIA	Iva/utilidad
				19%
1	EPMSC CHIQUINQUIRÁ	\$ 340,456,255.00	\$ 63,995,496.00	\$ 10,217,768.27
2	RM PAS ERE BOGOTA D.C	\$ 23,071,238.61	\$ 4,336,696.00	\$ 692,413.65
3	EPAMS CAS COMBITA	\$ 30,819,095.83	\$ 5,793,059.00	\$ 924,942.19
4	EPMSC – RM VILLAVICENCIO	\$ 33,912,387.22	\$ 6,374,505.00	\$ 1,017,778.11
TOTALES		\$ 428,258,976.66	\$ 80,499,756.00	\$ 11,835,124.11

ATENTAMENTE,


ARQ. RICARDO MANSILLA
 COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
 GORDILLO & ASOCIADOS SAS

CERTIFICADO AUTORIZACIÓN DE PAGO ACTA 12 CTO 382 DE 2022

Bogotá, 12 de diciembre de 2023

Por medio de la presente se autoriza el pago correspondiente al acta 12 del contrato de interventoría No. 382 de 2022 por un valor de OCHENTA MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTO (\$80.499.756) correspondiente al avance del contrato de obra 303 de 2022.



FIRMA

ING. RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA

Director de Infraestructura
(Supervisor del Contrato)

Elaboró: Arq. Sandra Montañez (Contratista SCC).
Ruta: D:\Users\Sandra Montañez\Downloads\ACTA_PARCIAL_Nº12-382\certificado pago-acta_12_382.docx